MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE
Cordillera - Paraguay
Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas
Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0
E-mail: munilomagrande@gmail.com
"Ciudad Alta, Bella y Joven"

INFORME DE EVALUACION TECNICA

En la ciudad de Loma Grande, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los 1 días del mes de agosto del año dos mil veintidós, siendo las 08:00 horas, se constituyen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Sr. Abel Ramón Pérez, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones a efectos de evaluar las ofertas técnicas presentadas en el marco del llamado a **Contratación Directa (CD) N° 12/2022 "Servicio de consultoría a la UOC" con ID 415796.-**

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de oferta técnica de fecha 28/07/2022, iniciándose la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la carta de invitación:

1) **Oferentes presentados**

- ECOAD CONSULTORA de Elizabeth Lorena Sánchez de Vera – RUC 1603321-3
- JOSE LUIS GUERRERO - RUC 3219227-4

2) **Ofertas desechadas por presentación tardía**

Ninguna.

3) **Verificación de la documentación de carácter sustancial y formal:**

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nro. 2992/2019 de la Ley N°. 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en la carta de invitación:

ECOAD CONSULTORA de Elizabeth Lorena Sánchez de Vera		
Documentos Solicitados	**Cumple**	**No cumple**
Formulario de Presentación de Propuesta Técnica	X	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	X	

JOSE LUIS GUERRERO		
Documentos Solicitados	**Cumple**	**No cumple**
Formulario de Presentación de Propuesta Técnica	X	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	X	

Abel Ramón Pérez Franco
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Municipalidad de Loma Grande U.O.C.

4) **Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y legales conforme a los requisitos de calificación:**

a) **Capacidad Legal**

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar los datos del oferente a través de https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:

Nombre y Apellido	CI N°	Empresa	Constancia N°
Elizabeth Lorena Sánchez de Vera	1.603.321	ECOAD Consultora	3388893
José Luis Guerrero Torres	3219227	José Luis Guerrero Torres	3388901

Los oferentes cumplen con el presente punto.

b) **Análisis de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos conforme a los requisitos de calificación.**

Factor: Experiencia especifica de la consultora o del socio en el área de Contrataciones Públicas en instituciones públicas y/o privadas	**ECOAD Consultora**	**Puntos**
Se otorgará 10 (diez) por cada contrato de Servicio de consultoría en el área de contrataciones públicas en instituciones públicas y/o privadas en los últimos 5(cinco) años del 2017 al 2021, hasta un máximo de 5 (cinco) contratos	CUMPLE	50

Factor: Calificación y experiencia del consultor	**ECOAD Consultora**	**Puntos**
Se otorgará 10 (diez) puntos al Profesional con Titulo de Contador Público /Licenciado en Contabilidad, Abogado. -	CUMPLE	10
Se otorgará hasta un máximo de 20 (veinte) puntos por la experiencia laboral del personal asignado no menor a 05 (cinco) años en el área contrataciones públicas de entidades públicas y/o privadas, avalados por la copia de contratos hasta un máximo de 05 contratos.	CUMPLE	20

Factor: Metodología de Trabajo: La calificación máxima de este factor será de 20 (veinte) puntos	**ECOAD Consultora**	**Puntos**
Se otorgará 20 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente claridad y buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación	Cumple	20

Municipalidad de Loma Grande U.O.C.
Abel Ramón Pérez Franco
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

satisfactoria de horas/días asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar.		

FACTORES	ECOAD Consultora
A.1.- Experiencia especifica de la Consultora o del Socio en el área de Contrataciones Públicas en Instituciones publicas	50
A.2.- Calificación y experiencia del consultor	30
A.3.- Metodología del Trabajo	20
TOTAL	**100**

La firma ECOAD Consultora de Elizabeth Lorena Sánchez de Vera ha obtenido 100 (cien) puntos en la evaluación técnica de su oferta.

Factor: Experiencia especifica de la consultora o del socio en el área de Contrataciones Públicas en instituciones públicas y/o privadas	**José Luis Guerrero Torres**	**Puntos**
Se otorgará 10 (diez) por cada contrato de Servicio de consultoría en el área de contrataciones públicas en instituciones públicas y/o privadas en los últimos 5(cinco) años del 2017 al 2021, hasta un máximo de 5 (cinco) contratos	CUMPLE	20

Factor: Calificación y experiencia del consultor	**José Luis Guerrero Torres**	**Puntos**
Se otorgará 10 (diez) puntos al Profesional con Titulo de Contador Público/Licenciado en Contabilidad o Abogado	CUMPLE	10
Se otorgará hasta un máximo de 20 (veinte) puntos por la experiencia laboral del personal asignado no menor a 05 (cinco) años en el área contrataciones públicas de entidades públicas y/o privadas, avalados por la copia de contratos hasta un máximo de 05 contratos.	CUMPLE	10

Factor: Metodología de Trabajo: La calificación máxima de este factor será de 20 (veinte) puntos	**José Luis Guerrero Torres**	**Puntos**
Se otorgará 20 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente claridad y buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/días asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar.	Cumple	20

Municipalidad de Loma Grande U.O.C.

Abel Ramón Pérez Franco
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

FACTORES	José Luis Guerrero Torres
A.1.- Experiencia especifica de la Consultora o del Socio en el área de Contrataciones Públicas en Instituciones publicas	20
A.2.- Calificación y experiencia del consultor	20
A.3.- Metodología del Trabajo	20
TOTAL	**60**

La firma JOSE LUIS GUERRERO TORES, ha obtenido 60 (SESENTA) puntos en la evaluación técnica de su oferta.

RESUMEN DE PUNTAJES OBTENIDOS

ECOAD Consultora 100 (cien) puntos

José Luis Guerrero Torres 60 (sesenta) puntos

5) **Solicitud de aclaraciones**

No se realizó ninguna solicitud de aclaración a los oferentes

6) **Solicitud de documentos formales**

En fecha 3/08/2022, se solicitó al oferente JOSE LUIS GUERRERO, los siguientes documentos:

1) Copia de Contratos de Servicio de Consultoría en el área de Contrataciones Públicas en instituciones públicas y/o privadas en los últimos **05 (cinco) años (del 2017 al 2021)**, hasta un máximo de 05 (cinco) contratos. -
2) Patente Comercial
3) Certificado de origen
4) Cumplimiento Tributario
5) SIPE

En fecha 4/08/2022, ha enviado al correo de la UOC los siguientes documentos:

1) Remitió, copia de constancia de trabajo con las empresas SERVIPAR, y TALLER ESPECIALIZADO DE MAQUINAS DE OFICINA.
2) No remitió Patente Comercial
3) No remitió certificado de origen nacional
4) No remitió SIPE

Los documentos solicitados por la convocante, son documentos requeridos en la carta de invitación, por lo tanto, el oferente JOSE LUIS GUERRERO, NO CUMPLE, con la totalidad de documentos formales, requeridos por la convocante. -

7) **Verificación de documentos formales**

Considerando, que la oferta técnica de ECOAD Consultora de Elizabeth Lorena Sánchez de Vera, ha obtenido el puntaje requerido (100 puntos), y **el oferente JOSE LUIS GUERRERO TORRES, no ha obtenido el puntaje requerido (60 puntos),**

Municipalidad de Loma Grande U.O.C.
Abg. Ramón Pérez Franco
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

se descarta su oferta y se pasa a evaluar los demás requisitos formales solicitados en la carta de invitación por parte de la convocante. -

ECOAD CONSULTORA de Elizabeth Lorena Sánchez de Vera		
Requisitos documentales exigidos en la carta de invitación	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	NO APLICA	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	X	
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros"	X	

8) **Análisis del Acta de Apertura**

La firma ECOAD Consultora, manifiesta que la actividad presentada por el oferente JOSE LUIS GUERRER TORRES no corresponde a la actividad solicitada en la carta de invitación, no presenta SIPE, no presenta Certificado de origen, no presenta cumplimiento tributario, patente comercial, tampoco experiencia especifica en consultoría en Contrataciones públicas. -

El análisis de los documentos observados por el oferente ECOAD Consultora, en el momento del acta de apertura, fueron tratados en los puntos anteriores 6) y 4), del presente informe. -

9) **Conclusión**

Que la firma ECOAD Consultora de Elizabeth Lorena Sánchez de Vera ha obtenido 100 (cien) puntos en la evaluación técnica de su oferta. -

Que, la Firma ECOAD Consultora de Elizabeth Lorena Sánchez de Vera ha cumplido con la totalidad de los documentos sustanciales exigidos en la Carta de Invitación. -

Que, el presente llamado se realiza en la modalidad de "CALIDAD Y COSTO" de acuerdo a lo establecido en el Art. 54º. Inc. "a" de la Ley 2051/03 y en el Art. 103º del Decreto Reglamentario 2992/2019, y será adjudicado al consultor que alcance mayor puntaje en la comparación técnica. -

Abel Ramón Pérez Franco
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Municipalidad de Loma Grande · U.O.C. ·

Que la Convocante estudiará el contenido de los documentos presentados por las firmas Consultoras, determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios, asignando una ponderación de 80% a la calidad y de 20% al costo, de acuerdo al Art. 54 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y lo establecido en el Decreto N° 2992/2019-

Que de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación el puntaje mínimo que deberá alcanzar cada oferente será de 80 puntos. -

Considerando que la oferente ha alcanzado el puntaje necesario para pasar a la etapa de la evaluación de económica este comité resuelve aprobar la Apertura de la Oferta Económica de la firma. -

No habiendo otro punto que tratar se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha 8 días del mes de agosto del año dos mil veintidós, a las 10:00 hs.-

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. -

Abel Ramón Pérez Franco
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Municipalidad de Loma Grande
U.O.C.

INFORME DE EVALUACION ECONÓMICA

En la ciudad de Loma Grande, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los 23 días del mes de agosto del año dos mil veintidós, siendo las 11:00 horas, se constituyen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Sr. Abel Ramón Pérez, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, a efectos de evaluar las ofertas técnicas presentadas en el marco del llamado a **Contratación Directa (CD) N° 12/2022 "Servicio de asesoría a la UOC" con ID 415796.-**

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de oferta económica de fecha 23/08/2022, iniciándose la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la carta de invitación:

1) **Detalle del monto de las oferta presentada**

- ECOAD CONSULTORA de Elizabeth Lorena Sánchez de **Vera Gs. 28.000.000 (Guaraníes veinte y ocho millones).-**

2) **Verificación de la documentación de carácter sustancial y formal:**

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nro. 2992/2019 de la Ley N°. 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en la carta de invitación:

ECOAD CONSULTORA de Elizabeth Lorena Sánchez de Vera		
Documentos Solicitados	**Cumple**	**No cumple**
Formulario de la oferta debidamente firmada	X	
Garantía de mantenimiento de la oferta		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	X	

Municipalidad de Loma Grande U.O.C.

Abel Ramón Pérez Franco
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

3) **Análisis de los precios ofertados**

ID 415796			REFERENCIAL			ECOAD Consultora		
Nro.	Código de catalogo	producto_nombre_catalogo	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	% Ref.
1	80101507-035	Consultoría en Contrataciones Publicas	1	28.000.000	28.000.000	28.000.000	28.000.000	0

La oferta no presenta diferencia fuera de los márgenes legales establecidos en el PBC.-

4) **Corrección de errores aritméticos**

La oferta no presenta errores aritméticos en los montos ofertados.-

5) **Análisis del acta de apertura**

No se realizó ninguna observación durante el acto de apertura, que deba ser trata por el comité de evaluación.-

6) **Solicitud de aclaraciones**

No se realizó ninguna solicitud de documentos formales al oferente participante.-

7) **Solicitud de documentos formales**

No se realizó la solicitud de documentos formales al oferente.-

8) **Margen de preferencia**

No se aplica margen de preferencia ya que no existe otra oferta con la cual comparar

9) **Evaluación combinada**

Municipalidad de Loma Grande U.O.C.

Abel Ramón Pérez Franco
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la calidad y el costo.

Puntaje Total = 0,80*(puntaje de calidad) + 0,20*(puntaje de costo)

Puntaje total ECOAD Consultora= (0,80 * 100) + (0,20 *100) = **100 puntos**

10) Disponibilidad presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Loma Grande, para el Ejercicio Fiscal 2022, según el objeto de gasto 260 30 11 del Clasificador presupuestario vigente, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de esa diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria y financiera suficiente, lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a CD Nro. 12/2022 Servicio de asesoría a la UOC, con ID Nro. 415796, dando estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14 de la Ley Nro. 2051/03.-

11) Conclusión

Que la firma ECOAD Consultora de Elizabeth Lorena Sánchez de Vera ha cumplido con la totalidad de los documentos sustanciales, exigidos n la carta de invitación.

Que, el presente llamado se realiza en la modalidad de "CALIDAD Y COSTO" de acuerdo a lo establecido en el Art. 54º. Inc. "a" de la Ley 2051/03 y en el Art. 103º del Decreto Reglamentario 2992/2019, y será adjudicado al consultor que alcance mayor puntaje en la comparación técnica.-

Que la Convocante estudiará el contenido de los documentos presentados por las firmas Consultoras, determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios, asignando una ponderación de 80% a la calidad y de 20% al costo, de acuerdo al Art. 54 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y lo establecido en el Decreto N° 2992/2019-

Abel Ramón Pérez Franco
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Municipalidad de Loma Grande · U.O.C.

Que de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación el puntaje mínimo que deberá alcanzar cada oferente será de 80 puntos.-

Que, el Oferente ECOAD Consultora, ha obtenido el puntaje requerido en la evaluación técnica, para pasar a la etapa de la evaluación económica.-

Que la adjudicación recaerá en la firma consultora cuya oferta obtenga el puntaje más alto, luego de la evaluación combinada.-

Que, la presente recomendación d adjudicación queda sujeto bajo la responsabilidad exclusiva de la Intendencia Municipal de la Ciudad de Loma Grande, ya que no se ha reunido la cantidad de 3 (tres) oferentes para dar continuidad al proceso, y que de acuerdo al Art. 34 de la Ley Nro. 20510/03, dispone, PROCEDIMIENTOS inc. c) para lleva r a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.-

12) <u>Recomendación</u>

Que, por todo lo expresado anteriormente este Comité resuelve recomendar a la Máxima autoridad de la Institución, la adjudicación de la **Contratación Directa (CD) Nro. 12/2022, ID Nro. 415796 SERVICIO DE ASESORIA A LA UOC**, a la Empresa ECOAD Consultora, de Elizabeth Lorena Sánchez de Vera, con RUC Nro. 1603321-3, por la **suma de Gs. 28.000.000 (Guaraníes veinte y ocho millones)**, ya que ha sido la oferta que cumple con todos los requisitos técnicos, legales, económicos y presenta la oferta con precio más bajo.-

Abel Ramón Pérez Franco
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Municipalidad de Loma Grande
U.O.C.

Finalmente se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por Resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada.-

No habiendo otro punto que tratar se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha 23 días del mes de agosto del año dos mil veintidós, a las 16:00 hs.-

Municipalidad de Loma Grande
U.O.C.

Abel Ramón Pérez Franco
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)